

REPÚBLICA DEL ECUADOR . Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- **Que**, el ciudadano **JORGE CORONEL GARCÉS** ha proyectado una destacada carrera, transmitiendo su obra y pensamiento con gran disposición de servicio a la comunidad;
- Que, en su ejercicio profesional ha generado las condiciones idóneas para procurar una atención prioritaria en salud, impulsando la creación de la Clínica "Santa Ana", en la ciudad de Guayaquil, obra que lideró con singular entrega en una propuesta solidaria y comprometida que se extiende a los colectivos más vulnerables;
- **Que**, la Asamblea Nacional resalta y hace público su reconocimiento a connotados ecuatorianos que trascienden por sus ejecutorias y labor propositiva en función del desarrollo integral de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trayectoria del doctor **JORGE CORONEL GARCÉS**, ponderando sus aptitudes y auténtica vocación de servicio a la sociedad.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito científico, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta

DR. GONZALO ARMAS MEDINA

Prosecretario General